



I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal en el estado de Morelos.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-03-047 - Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional OF. 137.01.02.02.439/2022 (Inscripción).

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, código QR y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

Artículos 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y 18 de su REGLAMENTO.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_13_2022_SIPOT_2T_2022_FXXVII de fecha 15 de julio de 2022

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_13_2022_SIPOT_2T_2022_FXXVII.pdf





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SEMARNAT
 DELEGACIÓN MORELOS
 CORRESPONDENCIA EN TRÁNSITO
 17 MAY 2022
 NOMBRE: T.H.S.
 HORA: 13:20h
RECIBIDO



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

Bitácora: 17/BW-0020/05/22

Oficio No. 137.01.02.02.439/2022

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional Cuernavaca, Morelos; a 12 de mayo de 2022

BIENES COMUNALES DE COAJOMULCO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 10 de mayo de 2022, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue otorgada.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 04 de Mayo de 2022, la Autorización para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrada en el **LIBRO MOR, TIPO UN, VOLUMEN 1, NÚMERO 20, AÑO 22**, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **Comunidad de Coajomulco, U-17-009-COA-004/22**, ubicado en el municipio de **Huitzilac**, autorizado mediante Oficio Número 137.01.02.02.366/2022; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Tierra de hoja	TIERRA DE HOJA	tierra de hoja

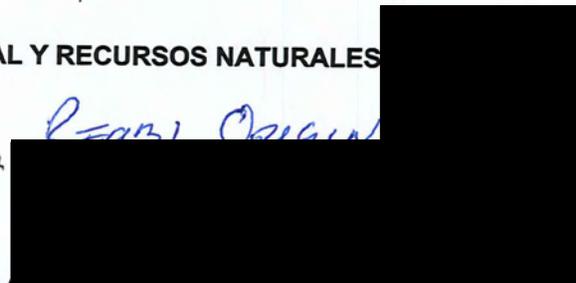
Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS



BIOL. JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Morelos, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación mediante Oficio de la Oficina del Secretario No. 00793 de fecha 03 de junio de 2019, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ingeniero Alberto Julián Escamilla Nava. Director general de gestión forestal y de suelos de la SEMARNAT.
 Maestro en ciencias Pablo Brauer Robleda.- Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental de la Unidad Coordinadora de Oficinas de representación de la SEMARNAT.
 Ingeniero Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la Delegación de la Procuraduría de Protección al Ambiente Primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
 Tels: (777) 329 9727; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



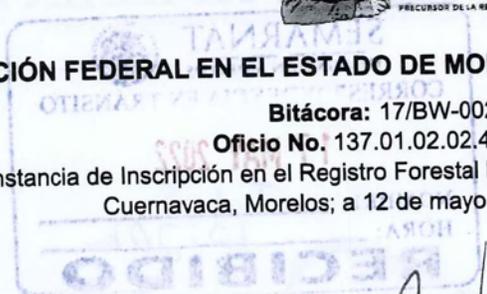
2022 Ricardo Flores Magón
Año de la Revolución Mexicana
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

Bitácora: 17/BW-0020/05/22

Oficio No. 137.01.02.02.439/2022

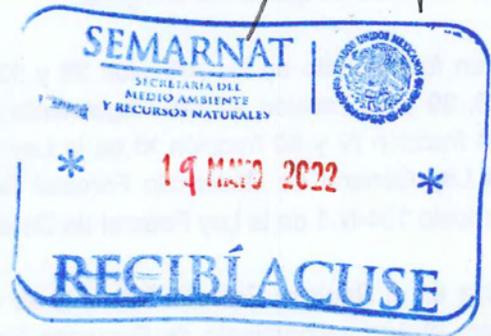
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Cuernavaca, Morelos; a 12 de mayo de 2022



en el estado de Morelos.

Número del documento: 0437

JRACINRHUANAVE



[Faint handwritten notes and signatures in the bottom left corner]

